

## Acerca del gentilicio: historiografía, remoquetes y estandarización\*

Soledad Chávez Fajardo\*  
Raissa Kordic Riquelme\*\*

### Resumen

El presente ensayo aborda tres temáticas que complementan el estudio del gentilicio que hemos venido desarrollando en dos estudios anteriores (Kordic Riquelme y Chávez Fajardo: 2017 y Chávez Fajardo y Kordic Riquelme, en prensa). En primer lugar, presentaremos una sucinta historiografía del gentilicio. En segundo lugar, presentaremos una referencia al *remoquete*, apartado léxico absolutamente independiente del gentilicio étnico y postoponímico. Por último, queremos dar cuenta de la relevancia del gentilicio dentro de los procesos estandarizadores, aspecto, por lo demás, también poco tratado y fundamental dentro de las primeras etapas de regulación lingüística.

**Palabras clave:** gentilicio, toponimia, estandarización, español de Chile.

## On demonyms: historiography, monikers, and standardization.

### Abstract

The present paper explores three topics that are complementary to the study of demonyms we have carried out in two previous essays (Kordic Riquelme and Chávez Fajardo: 2017; and Chávez Fajardo and Kordic Riquelme (in press). First, we introduce a brief historiography of demonyms. Second, we make reference to the *moniker*, a separate lexical component that is absolutely independent from the ethnic and post-toponymical demonym. Finally, we point out the relevance of demonyms within the standardizing processes, an aspect which in fact has been poorly addressed, but it essential during the first stages of linguistic regulation.

**Key words:** Donym, toponymy, standardization, Chilean Spanish.

Recibido: 24/05/2018

Aceptado: 16/10/2018

---

\* Este trabajo es la continuación de los anteriores estudios que hicieron R. Kordic y M. Ferreccio desarrollados a partir del proyecto Fondecyt Regular 1920539, Registro general de gentilicios nacionales de Chile (REGECHILE) (Interpretación y análisis de información, normativa nacional), en 1992.

\*\* Chilena. Doctora (c) en Filosofía y Lingüística de la Universidad Autónoma de Madrid, Académica de la Universidad de Chile, Santiago, Chile. solchavez@gmail.com

\*\*\* Chilena. Doctora en Filología de la Universidad Autónoma de Barcelona. Académica de la Universidad de Chile, Santiago, Chile. raissa.kordic@gmail.com

## Introducción

Tal como hicimos en Kordic Riquelme y Chávez Fajardo (2017), donde intentamos dar cuenta del concepto de gentilicio desde una perspectiva onomasiológica, sintáctica y morfológica, y en Chávez Fajardo, Kordic Riquelme y Dorado Puntch (en prensa), donde insistimos en el punto de vista morfológico; buscamos ahora, siguiendo esa misma línea, tratar aspectos del gentilicio que nos permitan complementar las perspectivas expuestas en los dos artículos ya mencionados. En este sentido, el presente estudio se divide en tres partes aparentemente heterogéneas, pero oportunas, digamos, para lograr esa suerte de *cierre* para esta serie de monografías que hemos dedicado al gentilicio. En efecto, son estos un conjunto de aspectos relevantes, los cuales no se expusieron en los dos anteriores ensayos y formarán parte del presente estudio.

En primer lugar, y como un aspecto fundamental, porque no hemos tenido noticia de una aproximación similar, presentaremos una sucinta historiografía del gentilicio dentro de las codificaciones en la tradición hispánica; *sucinta* puesto que no ha tenido una amplia cabida ni una relevante posición dentro de la tradición gramatical y lexicográfica. Sin embargo, el conocer cómo ha sido tratado el gentilicio, así como sus posibles nominaciones y funciones será determinante para complementar lo que ya expusimos en Kordic y Chávez Fajardo (2017), es decir, para complementar un intento de descripción general de lo que se entiende como *gentilicio* y seguir insistiendo en la complejidad a la hora de abordar esta descripción desde un punto de vista onomasiológico. Lo mismo para dar cuenta de cómo ha ido tomando cuerpo y relevancia su función gramatical y morfológica, a lo largo de su propia historiografía.

En segundo lugar, y como otro aspecto fundamental dentro del estudio del gentilicio, está la inclusión, análisis e intento de definición de los que son los *remoquetes*: creaciones léxicas que no se pueden clasificar como gentilicios étnicos o como postoponímicos. Son, en rigor, formaciones libres, producto de la creatividad léxica de una comunidad hablante. Son, propiamente, nombres o adjetivos con una fuerte carga afectiva. Dedicaremos un especial apartado para describir y ejemplificar, de una forma organizada, la realidad del remoquete con casos del español de Chile.

En tercer y último lugar, otro aspecto que no queríamos dejar de lado es la función del gentilicio dentro de los procesos estandarizadores. En

efecto, queremos demostrar que el proceso que va desde reconocerse un grupo como una comunidad, con una serie de rasgos que van de lo antropológico a lo físico (un grupo determinado, que habita un lugar limitado), es decir la *concienciación*, más lo que esto trae consigo, como la nominación (un lugar, ser de ese lugar), está dentro de las bases del proceso estandarizador.

## 1. Historiografía del gentilicio

La tradición lingüística, desde las primeras apariciones de las gramáticas, ha dado cuenta del gentilicio con mayor o menor fortuna. Intentaremos, en este apartado, entregar un panorama historiográfico del gentilicio, siguiendo la misma pauta de Kordic Riquelme y Chávez Fajardo (2017) de tres perspectivas: la onomasiológica, la sintáctica y la morfológica, con una óptica descriptivista. Desde un punto de vista onomasiológico, el tratamiento del gentilicio ha sido intrincado y, muchas veces, se ha prestado a confusiones. Su tradición historiográfica en lengua española se inició con Nebrija, quien en el libro tercero de su *Gramática* hace uso del término *gentil* y hace una sutil gradación espacial, que implica nación, zona o región y ciudad:

Gentiles, diremos agora junta mente dellos. Gentiles nombres llaman los gramáticos aquellos que significan alguna gente, como español, andaluz, sevillano; aunque Tulio, en el primero libro de los Oficios, haze diferencia entre gente, nación & naturaleza; porque la gente tiene debaxo de sí muchas naciones, como España a Castilla, Aragón, navarra, Portugal; la nación, muchas ciudades & lugares, que son tierra & naturaleza de cada uno; mas todos estos llamados nombres gentiles, del nombre general que comprende a todos. (Nebrija, 1492 [1946], p. 63).

Queremos dar cuenta, empero, de algunas observaciones respecto a la manera de tratar los gentilicios por parte de Nebrija. Por ejemplo, se constata una confusión terminológica por parte del gramático sevillano cuando, en el capítulo III (“De las especies del nombre”), afirma: “Posesivo nombre es aquel que vale tanto como el genitivo de su principal y significa alguna cosa de las que se poseen, como de Sevilla, sevillano” (Nebrija, 1492 [1946], p. 61), puesto que asocia los gentilicios con los posesivos y, en el momento de definir estos últimos, los ejemplifica, entre otros, con un gentilicio. Mantiene esta relación en el capítulo IV (“De los

nombres denominativos”), pues se refiere a los “posesivos y gentiles” como unidad: “Más propia mente llamamos denominativos aquellos que no tienen alguna especial significación, i, por que estos tienen mucha semejança con los possessivos i gentiles” (Nebrija, 1492 [1946], p. 63), para terminar, tratando a los gentilicios de manera separada, tal como mostramos anteriormente.

Quizás esta asociación posesivo-gentilicio se base en la idea de “significa alguna cosa de las que se poseen”, que expresa Nebrija respecto a los posesivos, lo que podría justificar lo *posesivo* que habría en un gentilicio. Esta asociación nebrisense viene, sin embargo, de más atrás en su producción escritural, puesto que en su *De Institutione Grammaticae* se detecta la misma relación: “possessivos son aquellos que significan possession, como *Meus, Tuus, Suus, Noster*. Llamanse tambien estos *gentiles* o *patrios*, o nombres de *secta*; como *Petrus nostras est*, Pedro es de nuestro linaje, patria, secta u opinión” (Nebrija, 1481 [1643], p. 101).

Más de un siglo después, Gonzalo Correas, en su *Arte de la lengua española castellana* (1625) resuelve esta confusión, cuando en un subapartado de su capítulo XL (“De otras particulares ezpecies de nonbres”) intitulado “Xentilicos o posesivos”, afirma: “Los xentilicos son tambien denominados, pero tienen esta diferencia, que son posesivos, i sinifican lo mesmo que su primero puesto en xenitivo, como *Español* es lo mismo que *onbre de España*” (1625 [1954], p. 215), por lo que el gentilicio se relaciona con la fórmula “de + nombre de lugar”, es decir, es una de las formas gentilicias gramaticales (cfr. Morera 2011 y 2015), algo que Ferreccio y Jocelin catalogan como “una correspondencia de semántica gramatical” (1992, p. 15). Para resolver aún más la confusión, el mismo Correas, en un capítulo anterior, trata los posesivos propiamente tales (cap. XXIII) sin dejar lugar a ningún tipo de duda. En síntesis, Nebrija y Correas querían dar cuenta de esta relación de posesión al momento de explicar el concepto de gentilicio. Por otro lado, la definición que Correas entrega para su *xentilico*, no difiere de la de Nebrija, es más, se da una suerte de continuidad: “i ansi xentilico es el nonbre que sinifica nazion o linaxe de xente, derivado de lugar, ziudad, rreino, o provincia” (1625 [1954], p. 215-16).

En los espacios académicos no existe unanimidad en la nominación, pero se presenta una continuidad con la tradición nebrisense. *Gentilicos* o *nacionales* se nominan en la primera edición de la *Gramática de la lengua*

*castellana* (1771), siguiendo el uso de Correas, y se define como “los que denotan de qué gente, nación, ó patria es cada uno, como: de España, Español: de Castilla, Castellano: de León, Leonés: de Aragon, Aragonés [...]” (1771, p. 25-6). Un siglo después, la edición de 1870 hablará de los *adjetivos étnicos, nacionales y gentilicios*, definiéndolos como: “los que denotan la raza, nación y gente, o sea la procedencia de las personas o cosas a quienes se aplican” (GRAE, 1870, p. 35), añadiéndose el concepto de *raza*. El diccionario académico, por su parte, incorporó por primera vez el concepto como *gentilicio*, y no *gentílico* o *nacional*, en su cuarta edición (1803) marcándolo, empero, como un adjetivo *poco usado*: “Lo que pertenece/Perteneciente o relativo<sup>1</sup> a las gentes, o naciones”. Esta primera acepción, tanto en las ediciones del *Usual* como del *Manual* se mantendrá hasta la actual edición del DRAE, lo mismo la que le sigue: “Lo que pertenece /perteneciente o relativo al linaje o familia”. Una tercera acepción, con la marca *gramática*, se introduce en la undécima edición (1869): “El nombre que denota la gente, nación o patria de cada uno”, posteriormente, en la duodécima edición (1884), pasa a ser una remisión al artículo, también con la marca *gramática*, de *adjetivo gentilicio*: “El que denota la gente, nación o patria de las personas, como español, castellano, madrileño”. Esta acepción en la vigésimo tercera edición del DRAE (2014) pasa como primera acepción, modificada: “adj. Dicho de un adjetivo o de un sustantivo: Que denota relación con un lugar geográfico. U.t.c.s.m.”.

Las tradiciones lexicográficas para-académicas decimonónicas también pueden dar cuenta de cómo se puede entender el gentilicio desde un punto de vista semántico, por ejemplo, Domínguez (1846-47) es el primero en incorporar una acepción gramatical del *gentilicio*: “Gram. epíteto que se da a los nombres destinados a significar la oriundez de las personas, como europeo, español, andaluz, madrileño. En esta acepción tiene un uso también como sustantivo” en donde se unifica *gente, nación, naturaleza o patria*, entre otros por “oriundez”. Otro caso lexicográfico que se adelanta a la acepción gramatical de la academia es el diccionario editado por la casa Gaspar y Roig y dirigido por Eduardo Chao (1855): “Gram. Dícese de los nombres que indican la patria de cada persona, v.gr.: español, francés, alemán”. Asimismo, las tradiciones gramaticales para-académicas dan cuenta de alguna modificación, como en el caso de

<sup>1</sup> El cambio de formulación “Lo que...” a “Perteneciente” se hace en la duodécima edición (1884) y “Perteneciente o relativo a...” en la vigésimo segunda edición (2001).

Salvá, quien define a los *gentilicios* o *nacionales* como: “que denotan la nación, provincia o pueblo de que uno es natural” (1847 [1988], p. 166), descartando *gente* y precisando *lugar*.

Muchas de estas posturas no han estado exentas de críticas, como la que hicieron Ferreccio y Jocelin (1992, p. 43-4), para quienes la terminología nebrisense, de la cual bebieron las reflexiones gramaticales posteriores, hasta entrado el siglo XX (cuando se establece la postura onomasiológica actual, en donde se presenta una división básica entre gentilicio étnico y gentilicio postoponímico), posee cierta anfibología, puesto que *gente* o *raza* reflejan en gran medida una suerte de cuasiétnicidad, al designar un conglomerado humano repartido en un cerco territorial reconocible y que ha compartido un curso histórico común. Asimismo, *nación* está a caballo entre consideraciones administrativas, geográficas y culturales y, por último, *naturaleza*, puede ser el punto de nacimiento; la localidad donde se nace o donde vive la persona. En síntesis, todas estas observaciones apuntan a lo confuso que puede resultar el concepto *gentilicio* desde una perspectiva onomasiológica.

Ya en el siglo XX, la tradición gramatical académica nos aporta más información; por ejemplo, se presenta la división primaria del gentilicio:

En otros adjetivos de esta especie ha sucedido al revés, o sea que el sustantivo que denota la nación o gente se ha derivado del adjetivo; como *Iberia*, de íbero; *Rusia*, de ruso; *Arabia*, de árabe; *Escitia*, de escita. Otras veces el sustantivo y el adjetivo no derivan uno de otro, sino que los dos proceden de un mismo primitivo que no siempre se conserva en la lengua de origen; como *polaco* y *Polonia*; *bávaro* y *Baviera*; *extremeño* y *Extremadura*; *fenicio* y *Fenicia* [...]. (GRAE ,1917, p. 24).

Cosa similar hizo Lenz años después, al hablar de los *adjetivos nominales*, es decir, de derivados de nombres propios y dentro de estos incluye los *adjetivos gentilicios* o *nacionales*, en donde una gentilicios étnicos y postoponímicos:

[adjetivos gentilicios o nacionales son aquellos] derivados de nombres geográficos de países, provincias, regiones, ciudades, aldeas, etcétera. Se pueden añadir los derivados de montañas (*pirenaico*, *alpino*, *andino*) y ríos (*renano*, *rioplatense*). Otros son simples nombres de tribus o pueblos (*zulú*, *esquimal*, *que-*

*chua, aimará*). Todos estos vocablos se usan, en general, a la vez como sustantivos, para designar al individuo o a la lengua, y como adjetivos. (Lenz, 1925, p. 146-47).

Desde un punto de vista funcional, también estamos ante un panorama historiográfico intrincado, puesto que la categoría *adjetiva*, de la cual forma parte el mayor número de gentilicios, no era gravitante para los clásicos y, claro está, para los modernos gramáticos. Por ejemplo, Nebrija se refiere a los gentilicios como *gentiles nombres*; misma cosa vemos con Correas, quien clasifica a los *gentílicos* como uno de los nombres denominativos (cfr. Correas, 1625 [1954], p. 213, 215 y ss). La Academia, en cambio, categorizará a los gentilicios como adjetivos desde sus primeras incorporaciones en diccionarios, sin embargo, en su primera gramática (1771) no hace mención de los gentilicios en el apartado destinado al adjetivo, sino en el artículo dedicado a “De varias diferencias o especies de nombres”, que agrupa a los nombres sustantivos y adjetivos, algo usual en las gramáticas modernas, justamente, por la poca relevancia del adjetivo desde los estudios clásicos. Es allí donde encontramos a los gentilicios en el acápite “Nombres derivados” en donde, además, mantiene la nominación nebrisense: “En los nombres derivados se comprehenden los gentílicos o nacionales” (1771, p. 25), es decir, no se hace una referencia explícita a qué función poseen. A mediados del siglo XIX, Salvá hará referencia de los “adjetivos gentilicios o nacionales” (Salvá, 1847 [1988], p. 165), siguiendo la nomenclatura académica, en el apartado “De los adjetivos”. Un cambio radical lo encontraremos ese mismo año, pero de pluma de Andrés Bello, quien reconoce en el gentilicio funciones alternativas de adjetivo y sustantivo, asociadas ambas funciones a factores semánticos y morfológicos:

En algunos de los nombres que se aplican a personas o cosas significando el lugar de su nacimiento o el país a que pertenecen, hay diferencia de terminaciones entre el sustantivo y el adjetivo; como vemos en *godo*, sustantivo, *gótico*, adjetivo; *persa*, sustantivo, *persiano*, *pérsico*, adjetivos; *escita*, sustantivo, *escítico*, adjetivo; *celta*, sustantivo, *céltico*, adjetivo. El sustantivo se aplica a personas e idiomas, el adjetivo a cosas: los *persas* fueron vencidos por Alejandro; Zoroastro escribió en el antiguo *persa*, llamado *Zend*; la vida errante de los *escitas*; el traje *persiano*; la lengua *escítica*. (Bello, 1847 [1988], p. 219).

Sin embargo, estas observaciones han estado sujetas a críticas (cfr. Martínez Amador, 1985; s.v. gentilicios; Ferreccio y Jocelin, 1992, p.16):

Todos estos gentilicios tienen tanto carácter de sustantivos como de adjetivos, y en general suelen ofrecer una sola forma para ambas categorías. Sin embargo, en otras ocasiones hay diferencia entre el sustantivo y el adjetivo [...] Cuando esto ocurre, en general, el sustantivo sirve, además de para las personas, para las lenguas y para los respectivos países, y el adjetivo se aplica para las cosas, pero esto no debe tomarse muy al pie de la letra. (Martínez Amador, 1985, p. Falta).

Y “no se debe tomar al pie de la letra” porque puede subvertirse lo propuesto por Bello y se puede hablar de *los reyes godos* (adjetivo); *el gótico florido* (sustantivo) o *alfombra persa* (adjetivo), entre otros ejemplos tomados de Martínez Amador.

En 1917, la GRAE habla de *adjetivos étnicos, nacionales y gentilicios* (p. 24), en el apartado “De las varias especies de adjetivos”, sin detenerse mayormente en esta función. Posteriormente, Lenz (1925) hablará de *adjetivos nominales*, derivados de nombres propios y, dentro de estos, incluye los *adjetivos gentilicios o nacionales*: “Todos estos vocablos se usan, en general, a la vez como sustantivos, para designar al individuo o a la lengua, y como adjetivos” (p. 146-47).

Fuera del valor funcional del gentilicio, es interesante, por lo demás, destacar algunas referencias que se han hecho de la realización analítica del gentilicio: “Muchos lugares no forman gentilicio por desacomodados, i suplense por el genitivo como de Valladolid, de Badaxoz, de Ziudad Rrodrigo, de Madrid, de Lugo, de Cuenca” (Correas, 1625 [1954], p. 150). García Gallarín (2003, p. 584) propone que este uso y su frecuencia debe haberse dado, sobre todo, entre público indocto.

Desde un punto de vista morfológico, históricamente el gentilicio ha estado relacionado con los nombres derivados. Nebrija sitúa los *gentiles nombres* entre los *denominativos* (cfr. Cap IV. “Dellos nombres denominativos”. Nebrija, 1492 [1946], p. 63) y estos se entienden como un término técnico para designar un tipo de derivados: “Denominativos se pueden llamar todos los nombres que se derivan y descienden de otros nombres” (Nebrija, 1492 [1946], p. 63). Correas hace lo mismo con sus *gentílicos*, pues los incluye entre los *denominativos*, es decir, “el nombre que nace de otro nombre” (Correas, 1625 [1954], p. 213), por lo que “Los



gentílicos son también denominados” (Correas, 1625 [1954], p. 215), esto es, derivados. La Academia es la primera en incluir sus *gentílicos* o *nacionales* dentro del subapartado *Derivados*: “Los que nacen de nombres primitivos se llaman derivados” (GRAE, 1771, p. 25) y más adelante, en la edición de 1917, se comenta “La derivación más notable es la que forman los adjetivos étnicos, nacionales y gentilicios” (Real Academia Española, 1917, p. 24).

Será Andrés Bello (1847 [1988]) quien más se detenga en aspectos normativos de la sufijación, mas no en aspectos más específicos:

a veces hay dos o más adjetivos para significar una misma nacionalidad o país, pero que sin embargo no pueden usarse promiscuamente uno por otro. Así, de los tres adjetivos *árabe*, *arábigo* y *arabesco*, el primero es el que siempre se sustantiva, significando los naturales de Arabia, de manera que pudiendo decirse el *árabe* y el *arábigo* por la lengua (aunque mejor, a mi parecer, el primero), no se toleraría los *arábigos* por los *árabes*, hablándose de la nación; pero el más limitado en sus aplicaciones usuales es *arabesco*, que apenas se emplea sino como un término de pintura. (p. 218).

En 1925, como anexo de *La oración y sus partes*, R. Lenz también reflexiona acerca de la variedad en las derivaciones de los gentilicios:

Es extraño que la lengua castellana no haya llegado a ninguna formación normal para denominar a los habitantes de una comarca o de una ciudad. El uso vacila no solo entre derivaciones vulgares y cultas (latinismos) sino también entre distintas terminaciones vulgares, sin que se vea la menor razón teórica. [...] Las formas doctas y los caprichos en esta materia son interminables. (p. 165-66),

por lo que termina con una llamada para sistematizar este tipo de estudio: “Sería de mucha utilidad y de interés lingüístico que en diccionarios geográficos de España y países hispanoamericanos se indicara en cada nombre la denominación de los habitantes, después de averiguar cuidadosamente el uso lugareño, que es absolutamente el único que tiene valor lingüístico” (p. 165-66).

Luego de este reclamo, histórico por lo demás, encontramos un estudio fundacional, el de R. Oroz (1934), quien aborda el tema desde un punto de vista diferencial y morfológico. Décadas después, lo que hemos encontrado es un estudio de dialectología histórica de Garcés Gómez

(1988) y ese texto emblemático, desafortunadamente con nula difusión, de Ferreccio y Jocelin (1992), el cual es una suerte de monografía que reivindica esta categoría poco estudiada. Fuera de ello, el rastreo nos lleva a los estudios de García Gallarín (2003), García Sánchez (2005) y, sobre todo, los que ha redactado la Escuela de la Laguna en los últimos diez años, bajo la dirección de Marcial Morera, ensayos todos en los que nos hemos detenido en Kordic Riquelme y Chávez Fajardo (2017). Como vemos, no es hasta los últimos años que el gentilicio como categoría lingüística empieza a tener un espacio y una relevancia, más que nada, en monografías relacionadas con la temática.

## 2. Perspectiva léxica

En uno de nuestros artículos anteriores (Chávez Fajardo, Kordic Riquelme y Dorado Puntch, en prensa) se explicaron las singularidades morfológicas que presentan los gentilicios en Chile. A esto se le suma, además, la existencia de un tipo de voces con una serie de particularidades dentro de los gentilicios: los *remoquetes*, llamados también *gentilicios exógenos*, *gentilicios motes*, *gentilicios burlescos* o *pseudo-gentilicios*, entre otros, (cfr. Morera, 2011, p. 111), aplicables, sobre todo, a personas (para la argumentación de la aplicabilidad [+humano], ver Morera, 2012, p. 123). En primer lugar, son adjetivos o nombres (primitivos, derivados o compuestos) que poseen otra estructura, puesto que no son postoponímicos ni son étnicos. En efecto, no hay en absoluto una relación semántica con el nombre de algún grupo, comunidad o de un lugar. Tampoco estos nombres están sujetos a reglas gramaticales fijas, ya que son el producto de la creación léxica en su más amplio sentido; son, en rigor, otra forma de significar grupos humanos, por lo que algunos autores (cfr. Morera, 2011, p. 110-11; 2015, p. 73) afirman que no son gentilicios *sensu stricto* sino *paragentilicios* o *pseudogentilicios*. Respecto al comportamiento dentro del discurso, si se da la concurrencia en un enunciado de un remoquete junto con un gentilicio –sea étnico o sea postoponímico– siempre el remoquete funcionará más como complemento que como núcleo. Asimismo, cuando conviven las dos formas dentro de una comunidad, siempre el gentilicio étnico o postoponímico será la variante más prestigiosa y neutra, frente al remoquete que será más bien coloquial y peyorativa. De todas formas, esto no quita que muchos remoquetes pasen, con el tiempo, a ser gen-

tilicios, como *bereber*, *chicharrero* o *franco*, entre otros, y, por lo tanto, que formen, en algunos casos, topónimos (como *Berbería* o *Francia*). En Chile, por ejemplo, encontramos que los de Barrio Estación son *ferroviarios* o *ferrocarrileros*. En este proceso, el remoquete deja de ser un término marcado, puesto que pierde fuerza la connotación negativa. Lo mismo sucede con el gentilicio propuesto para los de Cancha de Sky, en Antuco, es *faldino*, así como *faldense* (sugerido)<sup>2</sup> para los de Sierra Chancoquín; los de Cerro Negro, en Chañaral son *pampinos*; los de Quebrada Paipote son *pampeanos*; los de El Cisne, *ganaderos*; Los de Guindo Grande y Guindo Chico, *indio grande* e *indio chico*, respectivamente; los de Junta del Potro, Río Jorquera y Río Manflas, en Tierra Amarilla, *cordilleranos*; los de La Sanchina, en Machalí, son *huasos*; los de Llano Chamonate son *planicieros* (sugerido); los de Molinos Quemados son *tostaos*; los de Puertecillo, *playinos*; los de Quillaihue son *costeños*; los de Quintay, *costinos*; los de Puerto Aysén, *patagones*; los de Quebrada Cardones, *trapicheros* (sugerido); los de Canal Costa y Río Exploradores, en Aysén, *colonos*; Los de Sector del Río, en Coquimbo, *ribereños*; los de Valparaíso, *porteños*.

En segundo lugar, están dotados de una fuerte carga descriptiva<sup>3</sup>, por lo que formalizan, en claro desplazamiento metonímico, un sentido calificativo, las más veces despectivo o peyorativo, por lo que, dentro de un discurso, los remoquetes siempre serán rechazados por las personas aludidas, o bien, los tomarán como un uso festivo, mas nunca con un sentido no marcado. Estos sentidos dependen de la historia, la cultura, los hábitos, las formas de vestir, algunas actividades específicas, la economía, los productos que se originen en ese espacio geográfico, la gastronomía o las mismas particularidades de este espacio (cfr. Morera, 2011, p. 106), entre tantas otras motivaciones; mas nunca, como se verá con los ejemplos, una referencia directa al topónimo, por lo que se aleja el remoquete de los gentilicios posttoponímicos. Sin embargo, hay que

<sup>2</sup> Para el caso de los ejemplos de los remoquetes en Chile, hemos tomado como corpus el texto de Kordic y Ferreccio (2014). Como este se basó en encuestas dialectales, los autores fueron cuidadosos al indicar cuándo es el gentilicio vigente, así como la coexistencia de otros gentilicios o de gentilicios sugeridos por los informantes, en casos, por ejemplo, en que no haya gentilicio vigente o por alguna razón que este estime necesaria. Esta última información, tan relevante como delicada (no sabemos con certeza cuánto hay de imposición o de innovación), la informamos tal y como lo hicieron los autores: con la información de "sugerido" entre paréntesis.

<sup>3</sup> Con rasgos joviales, despectivos, festivos, irónicos, afectuosos o burlescos, prevaleciendo el matiz despectivo (cfr. Garcés Gómez, 1988, p. 1694); y nacen con una vocación de burla, ofensa o censura, motivados por el recelo, el desprecio, la envidia o el humor (cfr. Morera, 2011, p. 111).

destacar la fuerza descriptiva del remoquete frente al postoponímico el cual, al ser un adjetivo de relación derivado de un topónimo, no posee información descriptiva en sí mismo. Por ejemplo, pensemos en el ya citado caso de *chillanejo*: si alguien no sabe qué es un postoponímico de *Chillán*, podría fácilmente relacionarlo con el verbo *chillar*. Es decir, se establece una vinculación, dentro del postoponímico, absolutamente no marcada, neutra, frente al remoquete, el cual califica a las personas que ocupan un espacio en un territorio determinado, por ello abundan remoquetes como *costeños* (Alepué, Cobquecura, Maiquillahue), *costino* (Boca Itata, Curepto, Mela, Perales), *costero* (Loanco), *montañés* (Cayurranquil), *ribereño* (Bucalemito, Puente Verde), *cerruco* (Cerro Manquimávida, Paulun), *patagón* (Chile Chico), *cordillerano* (Choroico Los Guindos, Estancilla, Palos Quemados), *los de abajo* (Chorrillos, en Llay Llay), *los de arriba* (Los Cipreses), *arribano* (Quenchi, San Francisco, ambas en Chiloé), *playero* (Costa Tenglo Bajo, Pelluco Bajo), *asoleado* (El Cardal), *aldeano* (Monte Grande Abajo), *barranquino* (Quebrada Los Sapos), *porteño* (Quintero), *isleño* (Robinson Crusoe).

Morera (2011) reflexiona acerca de la génesis de estos sentidos calificativos y propone un proceso que denomina “de impregnación denotativa y sociológica gradual” (p. 107), el que debe estudiarse desde una perspectiva sociolingüística y lexicológica. En este proceso siempre habrá un rasgo característico de la realidad designada, así como una cualidad atribuida por una comunidad otra, las más veces, colindante<sup>4</sup>. Este proceso, por lo demás, no es particular de una zona, de una cultura, de un momento histórico: es un fenómeno lingüístico universal, puesto que es el otro, el vecino, el grupo cercano “su otro más inquietante (por la proximidad), para dejar claras sus relaciones con él” (Morera, 2015, p. 68) quien nombra. De esta dinámica surge, además, una nueva clasificación de gentilicios: aquellos con los que una comunidad se identifica ella misma, llamados *endogentilicios* y, por otro lado, aquellos gentilicios que una comunidad le asigna a otra, llamados *exogentilicios* (cfr. García Padrón, 2012, p. 79).

<sup>4</sup> Por su universalidad, suelen aparecer en estudios de gentilicios en general; por ejemplo, en el español peninsular: “se les acusa de ‘pusilánimes, miedosos’: Canfranc > cagotes; de ‘falsos’, ‘cobardes’: Bailo, Yebra de Basa > gabachos; de ‘ignorantes’, ‘necios’: Cáseda > berzas; de ‘tontos’, ‘insustanciales’: Puebla cholas, Olite > charrines; de ‘locos’: Cascante > los de la vena; de ‘antipáticos’: Navascués > rancios; de ‘sucios’, ‘desaliñados’: Cervera del río Alhama > gitanos; de ‘indiscretos’: Fortanete > preguntones; a los de Lasieso se los conoce con el nombre de rinconeros porque no se manifiestan tal como son” (Garcés Gómez, 1988, p. 1694).

Por ser descriptivos, estos pueden referirse a más zonas. Por ejemplo, *huirero* o *comehuero* lo comparten la mayoría de los asentamientos de la zona del Huasco (Canto de Agua, Carrizal Bajo, Punta Los Pozos, Los Pozos, Los Toyos, Playa las Gualtatas, Quebrada Oriente); *Balseros* se les dice a los de Río Baker y a los de Tortel por transportarse, sobre todo, por este medio, entre otros casos.

La misma descripción hace que se califique a los habitantes por algún tipo de producción característica, por ejemplo, de alimentos: *chuchoqueros* a los de Cauquenes (por una forma de producción tradicional y única de chuchoca); *pipeños* a los de Agro y a los de Santa Rosa (Negrete), zonas productora de este vino; *come vaca* a los de El Carmen, en la octava región, por ser zona ganadera; por ser productores de estos alimentos, se les dice *choreros* a los de Iloca, a los de Mariscadero y a los de Talcahuano; *chirimoyeros* a los de La Cruz; *humitas* a los de La Estrella; *papayos* a los de La Serena; *pereros* a los de Rinconada de Idahue; *pelilleros*, del alga *pelillo*, a los de Agua Fría y Playa Negra; *fruteros* a los de Los Carros y *tuneros* a los de TilTil.

Así como por otro tipo de producción característica: *enyesados* a los de El Romeral, por haber un embalse de yeso en la zona; *areneros* a los de Puente Longaví, por su producción de áridos; *totoras* a los de Peñuelas; *crineros* a los de Rari Adentro, por su producción artesanal característica; *aguardienteros* a los de Cerrillos (Doñihue); *mimbreros* a los de Chimbarongo; *artesanos* a los de Cruz de Caña; *ladrilleros* a los de El Molino (Quilicura); *canteros* a los de La Obra, en San José de Maipo y a los de Miraflores, en Lautaro y *papeleros* a los de Laja, por ser zona de producción de celulosa.

Por abundar flora o fauna característica se les dice *chacayes* a los de El Rosario, por llamarse antiguamente como la planta el lugar; *guarenes* a los de La Quinta, por abundar guarenes y ser muy grandes en esta zona; *chiguancos* a los de Loanzana; *tiuques* a los de Parral. Por una serie de razones peyorativas (relacionadas con el carácter migratorio del ave ante las migraciones hasta la ciudad) se les llama *chumangos* a los de Punta Arenas, así como *pingüinos*; *chahualeros* a los de Quebrada Alvarado y *camarones* a los de Población Santa Victoria.

Por el quehacer de la comunidad, actualmente o antaño, se les dice *mineros* a los de Catamutún, a los de Los Colorados y a los de Saladillo; *ferroviarios* a los de Baquedano; *salmones* a los de Isla Aucar, *temporeros* a los de El Zinc, San León y San Roque en Curicó; *matasapos* a los de

Crucero, por el trabajo de mantención y limpieza que solía hacerse en las vías ferroviarias; *campesinos* a los de Hacienda Bodega; *ferianos* u *horticultores* a los de Isla Marchant; *pastores* a los de Quebrada Verde; *cabrereros* a los de La Ramayana, en Olmué; *remolacheros* a los de Las Vegas, a los de Puente Alto y a los de San José, en Linares, por ser zona productora de remolacha azucarera; *chacareros* a los de Manquehue, en Cautín; *temporeros agrícolas* a los de Orilla de Martínez. Por ser la zona de una fábrica de ropa escolar con un logotipo característico de un pingüino, además por concentrarse una concentración importante de colegios, se les dice *pingüinos* a los de Las Nieves, en Puente Alto. Por la existencia de un regimiento, se les dice *pelaos* (militares rasos) a los de Polvorines, en Lampa. *Fabricanos* se les dice a los de Recinto Mosso, lugar donde funcionó una fábrica de madera contrachapada; *pirquineros* a los de San Andrés; *parceleros* a los de San Ramón y Vegas Sur (Coquimbo); por su famoso haras en Santa Amelia, se les llama *potros* a sus habitantes.

Por el tipo de asentamiento u origen, se les dice *colonos* a los de Blanchard, Camino El Blanco, Colonia Agrícola Pintados y Puerto Carmen; *gringos* a los de Faja Maisán, sobre todo a la población alemana que colonizó el sur de Chile, por lo mismo, también, encontramos *alemanes* a los de El Lavadero; *huasos* a los de Bucalemu, Fuente del Agua, Hijueta larga, La Palmilla en Curicó, La Valdesina, Lliulliu, Miramar, Quillota, Quimavida, Rancagua, San Esteban, San Felipe, San Francisco, San Pedro (Copiapó y Molina) y Santa Adriana o *huasitos* a los de Foncea y a los Hacienda Chamonate; *indios* a los de Campos de Ahumada, Casas de la Manga, La Cabaña, La Manga y Pica; *changos* a la mayoría de los asentamientos de la zona del Huasco, como en Canto de Agua, Carrizal Bajo, Los Toyos, Punta Los Pozos; a los de Chañaral, a los de Coquimbo, a los de Paposo, a los de Playa Las Gualtatas y a los de Taltal; *mauchos*, es decir, sureños, sobre todo de la zona del Maule, a los de Constitución; *cholitos* a los de Costa del Río Blanco; *naturales* a los de Hualinto; *huilliches* a los de Llancacura; *coyas* a los de Potrerillos; *pallanos* (*payos*, en rigor) a los de Quellón y *mapuches* a los de Temuco.

Por situarse en el matadero de Molina, a los de Calle Quechereguas se les dice *matarifes*, siendo el remoquete su única nominación. A los del Cementerio Este se les dice *calaveras*; por las instalaciones deportivas, a los de El Peñón se les dice *peloteros*; por su famoso casino, se les dice *ruleteros* a los de Viña del Mar.

Por razones peyorativas se les dice *cuatrerros* a los de Almendral (San Felipe); *enemigos* a los de Bajo Los Amigos; *cochinos* a los de Basural y a los de El Barrial; *burros* a los de Caicay, a los de Chiapa, a los de Machalí, a los de Rinconada de Florida y a los de Rinconada de Parral; *fondea mocos* a los de Camiña; *cola pelada* a los de Catarpe; *matones* a los de Concordia; *tacaños* a los de Copiapó; *camorreros* a los de El Convento; *carboneros* a los de El Maqui; *rosqueros* a los de Espiga de Oro; *lagañosos* a los de Huarasiña; *simios* a los de Huingán; *calzonudos* a los de Majada; *volaos* a los de Mayaca; *cuchilleros* a los de Pichasca, Quelentaro Alto y a los de Zapallar, en Paredones; *piojentos* a los de Puerto Ingeniero Ibáñez y *piojeros* a los de Santa Sofía, en Cauquenes; *lengua larga* a los de Villa Alegre, en Penco. Por razones que tienen que ver, sobre todo, con racismo, en San Pedro de Atacama se les llama *panza áspera* a los de Sequitor; *patas negras* a los de Socaire; *bolsa sucia* a los de Toconao y *lomo negro* a los de Solor; por su desconfianza se les llama *tranca la puerta* a los de Tarapacá y *alma negra* a los de San Juan de Pirque.

Asimismo, hay usos y costumbres que se peyorativizan, como *comeluches* a los de Ancud; *calatos* (desnudos) a los de Codpa; *comehuiros* a los de Huasco; *tamangudos* a los de Puerto Río Murta; los de una parte de Doñihue, como los de Plazuela y Rinconada de Miranda se les conoce como *chalecos*, al parecer, porque no tenían dinero para comprarse trajes y *cuicos* o *paltones* a los de Rocas de Santo Domingo, por ser un sector de clase adinerada.

Una forma opuesta se da, por ejemplo, al tratar de *dragones del desierto* a los de Colonia Agrícola Pintados; *bacanes* a los de El Almendro y *Flor del valle* a los de Guaviña.

El mito y el folklore también hace lo suyo, por lo que se les dice *brujos* a los de Barrancas de Piche, en Alhué y también a los de El Principal y a los de Salamanca; *chonchones* y *chonchoneros* a los de Carretones y Cerrillos, en Doñihue. El mundo chilote tiene, además, su propia tradición, conocidísima, por ello a los de la Isla de Quenac se les dice *pelapecho*, por los requerimientos típicos del mundo brujo en Chiloé, pues para volar se necesita, justamente, de la piel del pecho humano.

Un hecho histórico, como la huelga del 23 de enero de 1919, sobre todo por el duro enfrentamiento entre obreros y policía y la defensa de aquellos lanzando piedras hizo que a los de Puerto Natales se les conozca como *tirapiedras*. Antaño, Loreto, antiguamente el Fundo las

Acacias, solía alimentar a sus jornaleros con porotos, de allí que se llamen *poroteros* a los acacinos. A unos de Cochrane, en Sector Tamango, se les llama *pitufos*, por ser el nombre de una de las primeras construcciones que hicieron en el sector, en la fase de colonización. A otros de Tres Esquinas, en Molina, Curicó, los llaman *compadres paletizados* por dos concuñados famosos por sus andanzas.

La misma vecindad hace que a los de Boca Itata, Mela, Minas de Leuque, todos de la zona de Pinto, en Ñuble, se les diga *parientes*, así como *hermanos* a los de Saiña.

Por el topónimo mismo puede derivarse el remoquete como en el caso de *cariñosos* a los de Cariño Botado; *chilensis* a los de El Bajío, por su otra nominación: Chile Nuevo; *conejos* a los de El Carmen Alto, por su otra nominación: Los Conejos; *diablitos* a los de El Diablo; *ingenieros* a los de *El Ingenio*; *the miracle* a los de El Milagro (Rancagua) y *milagreros* a los de El Milagro (Pelarco); *mirones* a los de El Mirador; *toros* a los de El Toro; *toyitos* a los de El Toyo Chico; *tranquilitos* a los de El Tranquilo; *cabeza de piedra* a los de El Empedrado; *cañetes* a los de La Caña; *dificultosos* a los de La Dificultad; *villanos* a los de La Villa; *patos* a los de Lo Patricio; *moquillentos* a los de Moquilla; *poca agua* a los de Pacagua; *arrinconados* a los de Rinconada; *burros* a los de Río Burro; *chuecos* a los de San José Alto por su antigua nominación: Villa los Chuecos; *leones* a los de Santa Leonor; *villanos* a los de Villa García y a los de Villa O'Higgins.

Por la relación directa con la zona, se les dice *huascos* a los de El Pino por ubicarse la localidad, justamente, en El Huasco; lo mismo a los de Lo Elizondo, que se llaman *cachapoal*. Por cruzar el Estero Piduco a la ciudad, de oriente a poniente, a los talquinos se les conoce como *piducanos*.

Sin embargo, después del barrido del corpus que estableció Kordic y Ferreccio (2014), aún queda un grupo importante de remoquetes que nos queda por desarrollar, sobre todo por la opacidad de su significado, así como por la proliferación de tesis respecto a su sentido, las más veces, más cercanas a etimologías populares que a una razón más certera. Esto nos hace pensar en nuevas vías para seguir investigando esta parte del estudio del gentilicio en Chile que reclama, cómo no, un trabajo etnográfico *in situ* para poder llenar cualquier laguna al respeto.



### 3. El lugar del gentilicio en los procesos estandarizadores

El hecho de que un hablante se adscriba como parte de un territorio delimitado, en un claro afán de identificarse, así como de diferenciarse de un otro, trae a colación la dinámica estandarizadora en una de sus fases más tempranas (cfr. Metzeltin, 2004). Justamente, los seres humanos, en esa necesidad de supervivencia, se reúnen, organizan y asimilan, de allí que cada grupo se identifique con una serie de aspectos que pueden ser reconocibles por los otros, los foráneos, sea su lengua, sean sus costumbres, sean sus leyes. Metzeltin (p. 28) lo ejemplifica con el mundo románico y para ello toma las descripciones de pueblos que han hecho historiadores, descubridores, viajeros y diplomáticos, entre otros, y propone, a manera de hipótesis, una serie de rasgos relevantes que se reiteran en las descripciones de estas comunidades, rasgos que van desde la denominación del grupo en cuestión, su territorio, origen, lengua, ritos y religiones, administración y legislación, arte militar, conciencia de un pasado común, alimentación, moda, moralidad y arte y técnica, entre los más destacados. Para Metzeltin, los tres primeros rasgos serían los más esenciales, así como los que trascienden lo meramente cultural, es decir, qué nombre se le da a una comunidad, en qué territorio habita esta comunidad y cuál es el origen antropológico y geográfico de esta comunidad. Atraemos estas reflexiones, sobre todo, para actualizar, en parte, la teoría de la estandarización, puesto que con esta podríamos dar real cuenta de la importancia que tiene el gentilicio no solo para una comunidad lingüística, sino dentro de la cultura en general. Justamente, en una agrupación que esté formándose, una elite (sea cual sea esta), consciente de los rasgos definitorios mencionados anteriormente, intentará fomentarlos y consolidarlos, de manera arbitraria las más veces, para organizar de esa agrupación un Estado. Para sostener esta tesis, Metzeltin ejemplifica con la organización de los modernos estados europeos, cosa que se puede extender, tal como hemos venido haciendo en otras investigaciones (cfr. Chávez Fajardo, 2010; 2013; 2014), a la realidad latinoamericana, al ser esta una *Romania Nova*. El modelo secuencial que presenta Metzeltin (2004) para dar cuenta de los procesos estandarizadores en los modernos estados europeos se inicia con la creación, por parte de esta comunidad, de una *conciencia propia* “a través de su elite un grupo se conciencia de sí como comunidad/pueblo/nación categorizándose y dándose un nombre y afirmando sus intereses contra otros grupos” (p. 29). Si bien el modelo sigue con otras fases fundamentales (creación de un

territorio propio, creación de una historia propia, creación de una o más lenguas nacionales, creación de una literatura nacional, institucionalización, medialización, globalización), es esta primera fase, la de concienciación, con ese proceso de nominarse –cosa que concreta, justamente, la pertenencia a un grupo y su territorio– la que da fundamento al topónimo y, por extensión, al gentilicio. Desde otro planteamiento teórico, Morera (2015), en relación con este punto, enfatiza en que la historia de los habitantes de un espacio determinado comienza a existir cuando este grupo, en plena concienciación, empieza a denominarse con el adjetivo correspondiente a este territorio (p. 61), es decir, al hacer uso del gentilicio<sup>5</sup>: “En cuanto toman conciencia de la singularidad más o menos acusada que todos poseen, los pueblos del mundo, sean grandes o pequeños, insistimos, aspiran a convertirse en estados, para desarrollar plenamente todas sus posibilidades como pueblo” (Morera, 2012, p. 109). Un claro ejemplo de esto es el que nos presenta García Gallarín (2003, p. 585) respecto a la formulación usual de documentación medieval, como documentos eclesiásticos o fueros, que se estructura en la secuencia *nombre propio + gentilicio + cargo* o *nombre propio + cargo + gentilicio*, cumpliendo esta la función identificadora.

Es interesante cómo se pueden entrelazar dos reflexiones, la de un teórico de la estandarización románica como Metzeltin frente a las reflexiones afines a la ideología lingüística que trae a colación un experto en gentilicios hispánicos como Morera ante el mismo fenómeno: concienciación y modernidad. El mismo Morera (2012) concluye que es el gentilicio la puerta por donde entra el hombre en los espacios de la modernidad. Es más, el autor va más allá y sostiene que a partir de esta concreción se replantea cuál es el enemigo del hombre y su grupo: “no es ahora algo incierto (banda, animal salvaje, fenómeno natural), que puede surgir de cualquier lugar, y que aquel combate muchas veces con la superstición” (p. 107), es, en rigor, un *otro*:

En la nueva era [...] se lucha por el territorio, con todo lo que ello implica. De sobra sabido es que muchos de los conflictos del mundo moderno son conflictos de gentilicios. Vistas las

---

<sup>5</sup> Morera (2015) describe este acto con un tono que lo acerca al idealismo lingüístico clásico: “esas palabras que llamamos gentilicios constituyen la raíz y el arranque del ansia que manifiestan los pueblos del mundo –sin distinción ni tamaño– a la libertad y a la independencia” (p. 65), hasta llegar a reflexiones que van más allá de lo estrictamente lingüístico: “La posesión por parte de la estirpe de suelo –escribe Wundt– consolida un nuevo estado, dentro del cual va apareciendo cada vez más la propiedad privada” (p. 65).

cosas así, el territorio deja de ser un hecho puramente objetivo o físico, una referencia topológica sin más, como lo era antiguamente, y se convierte en un hecho casi sagrado, en un sentimiento, en patria o nación. (p. 108).

Por lo mismo, el autonominarse como colectividad hace que la construcción del gentilicio, dentro de los niveles onomasiológicos, se presente como un estadio que antecede a todo tipo de acción normativa, puesto que el hablante, de manera autónoma, hace uso de los recursos lingüísticos que posee para poder determinarse como perteneciente a un lugar o, bien, determinar a un otro<sup>6</sup>. Fueron las descripciones de las primeras codificaciones, en especial, las gramáticas, las que regularizaron la formación de los gentilicios, bien manteniendo y forzando la tradición clásica, bien dando cuenta de las formas que el hablante llano construía. Sin embargo, esta dinámica no fue impositiva, sino bastante paulatina, como observa García Gallarín (2003):

No cesan las aportaciones del latín al castellano en los géneros didáctico-ensayístico y jurídico, y por ello se fue ampliando el repertorio de gentilicios; mientras tanto, el vulgo, ajeno a esa tendencia, sigue otras pautas de formación: las bases son topónimos al uso (incluso arabismos o nombres arabizados) y difiere la productividad sufijal respecto de los derivados cultos. (p. 584).

El peso de la normativización ha seguido estabilizando la formación de gentilicios (cfr. Ferreccio, 2006, p. 179), algo que confirmamos con las encuestas que sirvieron de base para la investigación de toponimia y gentilicios en Chile de Kordic y Ferreccio (2014). Este, entendemos, “freno” normativizador sería, las más veces, un aspecto problemático si se piensa que los casos especiales, las variables, entiéndanse como anomalías, irregularidades o excepciones, esos “rasgos excéntricos” (Ferreccio, 2006, p. 179) –aspectos que nos interesan sobremanera al estudiar gentilicios– suelen marginarse con este tipo de praxis homogeneizadora. Así lo describe Kordic y Ferreccio (2014) al presentar el corpus general de topónimos y gentilicios, incluyendo nominaciones

<sup>6</sup> Morera (2011) lo describe desde otra óptica: “La adscripción de la persona a su particular lugar de origen es muy importante, porque este le impone todas sus condiciones geográficas, históricas, culturales, ambientales, jurídicas, etc., a aquella, características que la definen ante las demás [...] Es lo que convierte al gentilicio en la palabra más definidora de los grupos humanos” (p. 104-5).

vigentes, históricas, así como gentilicios sugeridos por los propios informantes, al no sentirse estos, muchas veces, identificados con el impuesto:

Entre los hallazgos de mayor interés estuvo el hecho de que, con bastante frecuencia, los habitantes de un determinado lugar no reconocían como legítimo el topónimo oficial que la encuesta planteaba, asignado por el Instituto Geográfico Militar (IGM)<sup>7</sup> o por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE),<sup>8</sup> sino que señalaban rectificaciones de toda índole: morfosintácticas, morfofonológicas, prosódicas, etc., especialmente interesantes en el caso de centenares de topónimos de origen indígena en que los habitantes rechazaron los nombres oficiales y entregaron variantes lingüística o históricamente legítimas (ya fueran hispanizaciones o variantes de la lengua autóctona). Ello nos convenció de la necesidad de dar un mayor énfasis a este aspecto, destacable además por el interés histórico y patrimonial que implica el conocimiento de la toponimia nacional. (p. 10).

---

<sup>7</sup> Pensamos que es fundamental explicitar qué entidad es el *Instituto Geográfico Militar* (IGM) y qué rol posee para ser una de las instancias oficiales para regularizar topónimos y gentilicios. Lo interesante es que, al instalarse Chile como Estado moderno, se organizó el departamento encargado, justamente, de fijar territorios y, por extensión, de nominarlos. En efecto, fue O'Higgins quien estableció los *Depósitos Cartográficos* con la idea de mantener los planos y mapas de las ciudades y territorios necesarios para la campaña libertadora, estamento que es la prolongación de los *Archivos de la real Audiencia*. Posteriormente, en el año 1891, el presidente Jorge Montt Álvarez creó la *Oficina Geográfica*, dependiente del Estado Mayor del Ejército, encargada de elaborar la carta militar del país, la que será la base del futuro *Instituto Geográfico Militar*, relacionada directamente con la Guerra del Pacífico, pues se elaboraron, en 1893, los planos de combate de alguna de las campañas más importantes. Estos trabajos y la gran cantidad de materiales confeccionados hicieron necesario establecer un taller especial para la reproducción de planos y cartas topográficas. Luego vino una serie de renombraciones: en 1893 se transforma en la *Oficina de Geografía, Cartografía y Topografía*, pasando a depender de la Oficina Técnica del Estado Mayor; posteriormente, en el año 1898, cambia de nombre por el de *Sección Cartográfica* y en el año 1899 pasó a llamarse *Sección Levantamiento*. En 1902 se elabora la primera carta, la hoja "San Manuel", la que constituye el primer trabajo topográfico realizado por el Servicio Geográfico del Ejército. En 1903 se crea la Oficina de la *Carta de la República* (con dos subsecciones: la geodésica y la topográfica) y dos años más tarde, en 1905, pasó a llamarse *Levantamiento de la Carta General de País*. En 1906 la sección es elevada a la categoría de departamento, el cual se dividió en tres secciones: Trigonométrica, Topográfica y Cartográfica. Es esta entidad, entonces, la que oficializa todo topónimo.

<sup>8</sup> Creado en 1843, durante el gobierno de Manuel Bulnes, después del decreto que promovía crear una oficina de estadística en el país, dependiendo del Ministerio del Interior. El objetivo de esta oficina era proporcionar un exacto conocimiento de las condiciones actuales del país en general y de cada una de las provincias y departamentos que los componen en particular. En 1847 se promulgó definitivamente la ley y la oficina quedó integrada inicialmente por cuatro personeros del ministerio. En julio de 1843, en tanto, se dictó la Ley de Censos, instaurando un plazo de diez años para la realización regular de censos de población en Chile y que llevaría a cabo la Oficina de Estadística. Lo interesante de esta gestión es que se genera en el gobierno de Bulnes, etapa, dentro de la formación del Estado chileno, donde más fijación ha tenido el proceso estandarizador (cfr. Chávez Fajardo, 2013, p. 442).

Es más, la relevancia del trabajo de campo que desarrollaron Kordic y Ferreccio (2014) es, justamente, la información que se entrega respecto al uso que va por sobre la norma: “Conformamos así un registro de usos locales chilenos: un testimonio de aquellos nombres de lugar que realmente utilizan los habitantes frente a los nombres oficiales” (p. 11) algo que viene a fundamentar esta noción de la formación y estabilización del gentilicio, por lo general, previo a todo tipo de normativización, dentro de los procesos estandarizadores. Sin embargo, la dinámica entre construcciones espontáneas y su normativización da cuenta, de lleno, del peso estandarizador dentro de un caso como el que estamos estudiando. El mismo Ferreccio (2006, p. 189) nos entrega un caso, para ejemplificar esto, de la contraposición entre los *sufijos reales* (los que el hablante conoce, tiene a mano, hace uso y abuso) y de los *sufijos virtuales* (el paradigma impuesto en alguna codificación, lo que se entiende y trabaja como “sufijos gentilicios”), ambos en el ámbito de la construcción de los gentilicios, puesto que el ejercicio de la variedad de estos, su diatopía, las apariciones ocurrentes y la diacronía de sufijos *otros* (los hápax o de escasa frecuencia) es una manifestación más de esa dicotomía entre *uso coloquial*, llano, espontáneo frente al *modelo idiomático*, el que delimita e impone. El vaivén, entonces, entre el uso oficial que entregan las entidades gubernamentales, en conjunto con el hablante más bien letrado – “muchas veces operando en su oficina” nos describen Ferreccio y Jocelin (1992, p. 31) – y el hablante espontáneo, llano, sin ningún tipo de refreno normativo, lo que genera son gentilicios no consagrados ni oficiales complementando el corpus autorizado. De todas formas, estas reflexiones no son nuevas, ya que el mismo Varrón, citado por García Sánchez (2005), observaba que en la flexión (la nominó *declinación natural*) prevalecía la analogía (en otras palabras, la *ratio*), mientras que en la derivación (la nominó *declinación voluntaria*) predominaba la anomalía (es decir, la imposición del uso, la *consuetudo*): “Por lo cual no conviene compararlas como algo semejante ni decir que si de Roma deriva *romanus*, así de Capua hay que decir *capuanus*, pues el uso es muy fluctuante y los nombres de las cosas los imponen hablantes sin experiencia, y una vez aceptado el uso de estos, es inevitable que se mantenga la confusión” (p. 165).

Lo mismo confirma García Gallarín (2003), al sostener que las dos tendencias se han mantenido porque responden a actitudes lingüísticas distintas, así como forman parte de ciertas tipologías discursivas: “la expresión más íntima o cercana, como si indicase

que uno es más auténtica o genuinamente del lugar, y la oficial, que remite a la historia local (p. 584). Sin embargo queda, aún, extenderse a otro tipo de trabajo de campo, que confirme, por ejemplo, hasta qué punto las comunidades viven su unidad y su identidad, tal como reclaman Valdivieso y Soto-Barba (2002, p. 45). En este espacio, desde una óptica pragmática y sociolingüística se podría dar cuenta del uso real de los gentilicios, por ejemplo, determinar quiénes los usan, o los que pertenecen a la comunidad, o bien, otras comunidades; asimismo medir la frecuencia de este uso, en qué contextos, con qué tono exacto, entre otros aspectos.

## Conclusiones

Con este ensayo hemos querido complementar una serie de aspectos que ya veníamos reflexionando en relación con el concepto de gentilicio: un intento de definición, una suerte de caracterización morfológica, privilegiando un nivel diatópico, como lo es el español de Chile. El propósito principal de nuestra investigación fue, justamente, redefinir esta categoría con la mayor cantidad de perspectivas posibles. Al apoyarnos en un corpus actualizado (Kordic y Ferreccio, 2014), que se centra en el español de Chile, pudimos acercarnos a la enorme variedad de formas de desarrollo de los gentilicios, formas que se alejan, en algunos casos del modelo idiomático *ejemplar*, pero que se usan en la realidad diatópica y diacrónica. Sin embargo, quedaban algunos cabos sueltos respecto a esta investigación y quisimos unirlos a estos dentro de un mismo ensayo. Quizás pueda parecer un despropósito intentar aunar aspectos tan disímiles, pero, de alguna forma, este ensayo viene a ser una suerte de cierre en lo que respecta a nuestras investigaciones en torno al gentilicio y estas ideas, reflexiones e investigaciones eran las que nos quedaban por mostrar y compartir.

Por un lado, una sucinta historiografía del gentilicio, sobre todo en algunas codificaciones, como gramáticas y diccionarios, nos permitió plantear la que, creemos, es la primera historiografía del gentilicio que se ha hecho hasta el momento. Algo necesario para poder comprender, en rigor, cómo se ha entendido y cómo se entiende este concepto. No obstante, esta historiografía del gentilicio no se agota con lo expuesto en el presente artículo. Esperamos que se abra la posibilidad de nuevas investigaciones que busquen ampliar lo aquí dicho, ya sea añadiendo

información que pueda complementar esta historiografía o nuevos datos que nos permitan ampliar las definiciones presentadas.

Asimismo, tratamos los *remoquetes*, creaciones léxicas que no se pueden clasificar, como gentilicios étnicos o como postoponímicos. Son, en rigor, formaciones libres, producto de la creatividad léxica de una comunidad hablante, nombres o adjetivos con una fuerte carga afectiva. Sin embargo, y como puerta de entrada para alguna investigación posterior, aún queda un grupo importante de remoquetes que nos queda por desarrollar, sobre todo por la opacidad de su significado, así como por la proliferación de tesis respecto a su sentido, las más veces, más cercanas a etimologías populares que a una razón más certera.

Para finalizar, quisimos dar cuenta de la función del gentilicio dentro de los procesos estandarizadores, tanto por su relevancia dentro de esta dinámica, como para dar cuenta de la dicotomía existente entre el *uso coloquial* y el *modelo idiomático*, como se pudo observar en el caso de los remoquetes, dicotomía que se correlaciona con la existente entre el *uso real* y el *uso oficial* de los gentilicios. A pesar de ello, aún es necesario establecer la frecuencia de estos *usos reales*, los contextos en los que se producen y el grado de pertenencia que tienen las comunidades con respecto a estos, entre otros aspectos. Un trabajo de campo, a partir de la pragmática y la sociolingüística, sería ideal para esclarecer este tipo de interrogantes. Creemos, con todo, que esta serie de artículos pueden servir como base para ampliar la descripción del corpus de gentilicios usados en Chile, así como también los corpus de otras regiones hispanohablantes.

## Referencias bibliográficas

- Bello, A. (1847) [1988]. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Madrid: Arco/Libros.
- Chao, E. (Dir.). (1855). *Diccionario enciclopédico de la lengua española*. Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores.
- Chávez Fajardo, S., Kordic Riquelme, R. y Dorado Puntch, R. Consideraciones morfológicas en el gentilicio. Un caso: Chile. *Revista de Filología Española*. En prensa.
- \_\_\_\_\_. (2014). Ideas lingüísticas presentes en diccionarios latinoamericanos del siglo XIX. Aportes para la historia de la estandarización del español hablado en América. En: Grande, Martín y Salicio

- (Coords.), *Con una letra joven. Avances en el estudio de la historiografía e historia de la lengua española* (pp. 37-44). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- \_\_\_\_\_. (2013). Actitudes lingüísticas y glotopolítica en el español de Chile. Un enfoque diacrónico a través de los paratextos en codificaciones lexicográficas diferenciales (1875-2010). En Carla Amorós Negre et al. (Eds.): *Exploring linguistic standards in non-dominant varieties of pluricentric languages / Explorando estándares lingüísticos en variedades no dominantes de lenguas pluricéntricas* (pp. 439-456). Frankfurt am Main: Peter Lang/Verlag.
- \_\_\_\_\_. (2010). Ideas lingüísticas en prólogos de diccionarios diferenciales del español de Chile. Etapa 1875-1928. *Boletín de filología de la Universidad de Chile*, 45(2), pp. 49-70.
- Correas, G. (1625) [1954]. *Arte de la lengua española castellana*. Madrid: RFE. Edición de Emilio Alarcos García.
- Domínguez, R. J. (1846-1847). *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española, el más completo de los publicados hasta el día*. Madrid: Imprenta y librería de Miguel Guijarro/ Establecimiento Léxico-Tipográfico de R. J. Domínguez.
- Ferreccio, M. (2006). Una singularidad en la formación de los gentilicios: irradiación, cognados y afines. *Onomazein*, 13, 177-189.
- Ferreccio, M. y Jocelin J. (1992). *El gentilicio. Identificación de una categoría onomasiológica*. Santiago de Chile: Imprenta Irrazabal.
- Garcés Gómez, M. P. (1988). La formación de gentilicios en varias zonas españolas. Manuel Ariza, Antonio Salvador, A. Viudas: *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 1685-1696). Madrid: Arco/Libros.
- García Gallarín, C. (2003). Los gentilicios en la historia del español. J.L. Girón, J. Herrero, et al. *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar* (pp. 579-599). Madrid: Editorial Complutense.
- García Padrón, D. (2012). La derivación no canónica en los gentilicios españoles. En: Wotjak, Gerd, Dolores García Padrón y María del Carmen Fumero Pérez (Eds.), *Estudios sobre lengua, cultura y cognición*. Frankfurt am Main: Peter Lang.



- García Sánchez, J. J. (2005). Irradiación analógica en la formación de gentilicios. *Vox Románica*, 64, 160-170.
- Kordic, R. y Chávez Fajardo, S. (2017). Qué se entiende por gentilicio. Aproximaciones onomasiológicas, sintácticas y morfológicas. Prolegómenos. *Boletín de Filología*, 52(2), 213-244.
- Kordic, R. y Ferreccio, M. (2014). *Topónimos y gentilicios de Chile*. Santiago de Chile: RIL Editores.
- Lenz, R. (1925). *La oración y sus partes*. Madrid: RFE.
- Martínez Amador, E. (1985). *Diccionario gramatical*. Barcelona: Sopena.
- Metzeltin, M. (2004.) *Las lenguas románicas estándar. Historia de su formación y de su uso*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Morera, M. (Coord.). (2015). El gentilicio en español: tipos, significaciones y sentidos. *El gentilicio en español: aspectos teóricos y prácticos* (pp. 11-96). Madrid: Arco/Libros.
- \_\_\_\_\_. (2012). Gentilicios y seudogentilicios: mostración *vs.* descripción. *Revista de lexicografía*, XVIII, 103-140.
- \_\_\_\_\_. (2011). *El género gramatical en español desde el punto de vista semántico*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Nebrija, Antonio de. (1481) [1643]. *De institutione grammaticae, libri quinque*. Madrid: Diego Díaz de la Carrera.
- \_\_\_\_\_. (1492) [1946]. *Gramática castellana*. Edición crítica de Pascual Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz. Madrid: Junta del Centenario.
- Oroz, R. (1934). Sobre los sufijos de los nombres gentilicios chilenos. *Anales de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile*, 1(I), 51-54.
- Real Academia Española. (1771). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joaquín Ibarra.
- \_\_\_\_\_. (1803). *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra.
- \_\_\_\_\_. (1869). *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de Manuel Rivadeneyra.
- \_\_\_\_\_. (1870). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- \_\_\_\_\_. (1884). *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando.

- \_\_\_\_\_. (1917). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Perlado, Páez y Compañía (Sucesores de Hernando).
- \_\_\_\_\_. (2014). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.
- Salvá, V. (1847) [1988]. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Arco/ Libros.
- Valdivieso, H. y Soto-Barba, J. (2002). Condiciones y restricciones sociales y lingüísticas para la aparición y formación de los gentilicios. *Nueva Revista del Pacífico*, 47, 43-51.